PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

San Gi, 28 de Diciembre de 2022

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3714683 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA NIT: 804012595-9

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.3714683 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA NIT: 804012595-9, cuyo objeto es: "Suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el centro Agroturístico del SENA regional Santander vigencia 2022.", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Agroturistico- Regional Santander
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Oscar William Vergara Romero
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Tania Vaneza Naranjo Lòpez
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3714683
TIPO DE CONTRATO	Selección Abreviada por subasta inversa
OBJETO	Suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el centro Agroturístico del SENA regional Santander vigencia 2022.
CONTRATISTA	Representaciones ganaderas limitada repregan Ltda NIT: 804.012.595-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Luz Marina Cuadros Pacheco

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	63.293.978
VALOR INICIAL	Doscientos once millones ochocientoscuarenta y cuatro mil seiscientos doce pesos m/cte (211.844.612 cop) incluido iva,costos directos e indirectos.
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al Contratista el valor del contrato, EN PAGOS PARCIALES DE ACUERDO A LOS SERVICIOS Y/O BIENES EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y/O SUMINISTRADOS, previa presentación de la factura, debidamente diligenciada y soportada con la presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. Para poder adelantar El SENA, los trámites administrativos del pago, el contratista debe presentar la respectiva factura o cuenta de cobro según la naturaleza jurídica del contratista la cuenta debe ser expedida a nombre del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, (No al Centro de formación) NIT: 899999034-1, Dirección calle 22 No. 9 – 82 N°, San Gil Santander, teléfono 7248113 y deberá cumplir con todas las normas en materia tributaria a cargo del contratista, además el contratista deberá discriminar en la factura las tarifas de IVA aplicado a cada producto o un anexo con el detalle del valor del IVA para cada ítem facturado, copia del RUT con fecha de impresión no mayor a 180 días, certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días, o los requisitos que la entidad requiera. Nota: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el

	contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo al servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, IVA, Retención de IVA y Retención ICA, según aplique. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el IVA. Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL SENA por el presente acto, queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)
PLAZO INICIAL	Doscientos (200) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato o aceptación de la oferta (expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías) sin exceder el calendario académico 2022.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5422 de 15 de marzo de 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	99022 del 31 de mayo de 2022

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	31 de mayo de 2022
FECHA DE INICIO	06 de junio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 de diciembre de 2022
OTROSÍ No. 1	Otro si Nº 01 reajuste de precios a fin de restablecer el equilibrio económico del contrato según solicitud del contratista
	24 de Agosto de 2022
OTROSÍ No. 2 (Sí aplica)	N/A
	N/A
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	N/A
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	N/A
SUSPENSIÓN (Sí aplica)	N/A
REINICIO (Sí aplica)	N/A
CESIÓN DE CONTRATO (Sí aplica)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN (Sí aplica)	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN (Sí aplica)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Doscientos once millones setecientos cincuenta y seis mil novecientos veintisiete pesos (211.756.927).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20 de Diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
	N/A

VALOR TOTAL PAGADO	Doscientos once millones setecientos cincuenta y seis mil novecientos veintisiete pesos (211.756.927).

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.3714683, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y en cumplimiento de las obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	CUMPLIÒ			El proveedor cumplió con las condiciones de calidad, oportunidad y en cumplimiento atendiendo a la ficha técnica del contrato técnicas.
2	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	CUMPLIÒ			Atendiendo a la ficha técnica del contrato, se verifica las especificaciones técnicas de los productos enviados por el contratista dando de esta forma cumplimiento a lo solicitado.
3	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del	CUMPLIÒ			Se realizo Otro si Nº 01 reajuste de precios a fin de restablecer el equilibrio económico del contrato según solicitud del contratista

	Contrato o sobre sus obligaciones.				
4	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	**CUMPLIÒ**			El proveedor efectuó de forma idónea el proceso de entrega.
5	Mantener indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus empleados durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del contrato.			**NO SE REQUIRIO**	No se han presentado eventualidades que no permitan dar cumplimiento al contrato.
6	Asumir bajo su absoluta responsabilidad la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas vigentes, del personal que se requiera para el desarrollo del objeto contractual	**CUMPLIÒ**			El contratista suministra los certificados de los aportes realizados a seguridad, lo cual indica el cumplimieniento de la prestaciones sociales
7	Cumplir con la normatividad vigente y procedimientos	**CUMPLIÒ**			El contratista cuenta con implementación del SG-SST y de igual forma se relaciona Link de los

	en materia de seguridad y salud en el trabajo y ambientales.				documentos asociados al cumplimiento de la implementación del SGSST, dispuesto en la pagina del SECOP- ll: https://acortar.link/wcnoE2
8	Velar por el orden y aseo en los sitios de trabajo.			**NO SE REQUIRIO**	Para la respectiva entrega de materiale de formación no se generan residuos.
9	Utilizar materiales e insumos para la ejecución del contrato de excelente calidad.	**CUMPLIÒ**			El proveedor realiza la entrega de elementos de forma idonea dando cumplimiento al contrato y a las especificaciones técnicas .
10	Disponer de las herramientas y los equipos apropiados de acuerdo al tipo de trabajo a realiza.			**NO SE REQUIRIO**	El proveedor no requiere herramientas y/o equipos especializados para la entrega.
11	Ejecutar el contrato por personal calificado, garantizando las condiciones de seguridad industrial, salud ocupacional, y normas medioambientales para la disposición de desechos generados en la prestación del servicio en caso de aplicar.	**CUMPLIÒ**			Se realiza la respectiva entrega de los materiales antendiendo a los parámetros establecidos por normas y condiciones.

12	Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.	**CUMPLIÒ**			El proveedor siguió las indicaciones impartidas mediante esta supervisión para efectuar la entrega adecuada de los materiales de formación
13	Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Entidad para la ejecución del contrato.	**CUMPLIÒ**			El proveedor actuó de conformidad con los procedimientos estipulados en el contrato.
14	Presentar al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARL de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación, SENA e ICBF) cuando haya lugar a ello.	**CUMPLIÒ**			El proveedor remite certificados de seguridad social y parafiscales.

15	Informar al supervisor del contrato cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.			**NO SE REQUIRIO**	El proveedor no han manisfestado eventualidades para dar cumplimiento al contrato.
16	Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.	**CUMPLIÒ**			El proveedor actuó de conformidad con los procedimientos estipulados en el contrato.
17	Presentar la factura de venta al momento de la entrega de los elementos. En caso de estar obligado a presentar factura electrónica deberá entregarla validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el	**CUMPLIÒ**			El proveedor remitio Factura electrónica de venta, de acuerdo a oferta económica

	Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 o la que los modifique.				
18	Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los materiales, bienes y otros insumos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	**CUMPLIÒ**			Se realiza verificacion de las especificaciones técnicas de los productos entregado por el contratista, atendiedo a la ficha técnica

19	Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.			**NO SE REQUIRIO**	El proveedor no han manisfestado eventualidades para dar cumplimiento al contrato..
20	Salir al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar los bienes objeto del contrato.			**NO SE REQUIRIO**	El proveedor no han manisfestado eventualidades para dar cumplimiento al contrato.
21	Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	**CUMPLIÒ**			El proveedor suministra vehículo para el oportuno transporte y de igual forma el personal para el descargue de los mismos.
22	El contratista tendrá el término máximo de tres (3) días hábiles posteriores a la firma	**CUMPLIÒ**			El proveedor realiza el cargue de la respectiva garantía en el aplicativo secop II.

	del contrato o a la comunicación de aceptación de oferta para allegar las garantías en los términos establecidos en los estudios previos y la invitación y/o pliego de condiciones del presente proceso. En caso de que éste no cumpla dicho término será causal para la declaratoria de incumplimiento del contrato.				
23	De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los	**CUMPLIÒ**			El contratista cuenta con implementación del SG-SST y de igual forma se relaciona Link de los documentos asociados al cumplimiento de la implementación del SGSST, dispuesto en la pagina del SECOP- II: https://acortar.link/wcnoE2 .

	aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.				
24	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato el soporte de entrega de elementos de bioseguridad a sus empleados y/o personal vinculado previo al inicio del contrato.			**NO SE REQUIRIO**	No se requiere en este caso.
25	Responder por cualquier daño que ocasione al SENA a terceros con ocasión de la ejecución y desarrollo del objeto contractual.			**NO SE REQUIRIO**	El proveedor no han manisfestado eventualidades para dar cumplimiento al contrato.
26	Las demás contempladas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas que rigen la materia y que se estimen de acuerdo con la	**CUMPLIÒ**			El proveedor ha realizado de forma oportuna la entrega de los materiales solicitado

	naturaleza de la contratación**.**				
No.	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**CUMPLIÓ**	**NO CUMPLIÓ**	**NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
1	Entregar todos los materiales de formación, bienes y otros insumos nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones, cantidades, unidades de medida y presentación de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto. Fechas de vencimiento y registro INVIMA para aquellos que así lo requieran.	**CUMPLIÓ**			El proveedor cumplió con las condiciones de calidad, oportunidad y en cumplimiento atendiendo a la ficha técnica del contrato
2	Realizar la entrega de los materiales de formación, bienes y otros insumos según programación acordada con el supervisor del contrato.	**CUMPLIÓ**			El proovedor entrega de forma adecuada, los elementos de acuerdo a lo estipulado en la ficha tecnica.
3	Los materiales y/o bienes se deben entregar máximo cinco (5) días calendario posteriores a la solicitud que se realice	**CUMPLIÓ**			El proveedor entrega los bienes dentro de los plazos establecidos en SECOP II

	por parte del supervisor del contrato				
4	Entregar materiales de formación, bienes y otros insumos, en condiciones óptimas para su consumo o uso de forma segura durante un periodo razonable de acuerdo a la naturaleza del bien y las costumbres comerciales.	**CUMPLIÓ**			El contratista suministra elementos de forma idonea para cumplir el objeto del contrato.
5	Entregar al supervisor de contrato una cotización a precios de mercado, de un listado de elementos relacionados por el Centro Agroturístico, de la misma naturaleza de los elementos del contrato, antes de la liquidación del mismo.	**CUMPLIÓ**			Presentó una precotizacion de elementos afines al área del contrato
6	El contratista deberá asistir de manera obligatoria a la primera reunión que cita la entidad para suscribir acta de inicio y establecer cronograma de ejecución del contrato (o enviar un delegado que maneje especialmente los	**CUMPLIO**			Se estableció cronograma de ejecución del contrato.

	temas de despacho y facturación).				
7	Responder por la vinculación de personal a nombre propio y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	**CUMPLIO**			El contratista remite pagos de seguridad social y certificación de paz y savo para fiscales
8	Asumir respecto de sus empleados (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones sociales como afiliación al Sistema general de seguridad social en pensiones, salud y riesgos según lo ordenado por la Ley 100/93 y demás normas concordantes.	**CUMPLIÒ**			El proveedor Presentó al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARL.
9	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato	**CUMPLIÓ**			El proveedor Presentó al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARL.

	y acreditar paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.				
10	Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	**CUMPLIÓ**			El contratista cuenta con implementación del SG-SST y de igual forma se relaciona Link de los documentos asociados al cumplimiento de la implementación del SGSST, dispuesto en la pagina del SECOP- II: https://acortar.link/wcnoE2
11	Garantizar la gestión ambientalmente adecuada teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de residuos.			**NO SE REQUIRIO**	Para la respectiva entrega de materiale de formación no se generan residuos
12	Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones de supervisor del contrato para elaborar el proyecto de	**CUMPLIÓ**			El proveedor remite la respectiva documentación para dar cumplimiento al contrato.

	liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.				
13	Entregar los productos embalados con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.	**CUMPLIÓ**			El proveedor utiliza de forma adecuada el empaquetado de los productos, sin generar residuos.
14	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	**CUMPLIÓ**			El contratista remite pagos de seguridad social y certificación de paz y savo para fiscales
15	Presentar certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y	**CUMPLIÓ**			El contratista cuenta con implementación del SG-SST y de igual forma se relaciona Link de los documentos asociados al cumplimiento de la

	nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.				implementación del SGSST, dispuesto en la pagina del SECOP- II: https://acortar.link/wcnoE2
16	Presentar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.	**CUMPLIÓ**			El contratista remite pagos de seguridad social y certificación de paz y salvo para fiscales
17	Presentar los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	**CUMPLIÓ**			El proveedor Presentó al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARL.
18	Cumplir las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentando certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días y pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada lo cual será verificado por el	**CUMPLIÓ**			El proveedor Presentó al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARL.

	supervisor de contrato.				
19	Cumplir con las obligaciones del SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten según decreto 1072 de 2015 y resolución 312 de 2019.	**CUMPLIÓ**			El contratista cuenta con implementación del SG-SST y de igual forma se relaciona Link de los documentos asociados al cumplimiento de la implementación del SGSST, dispuesto en la pagina del SECOP- ll: https://acortar.link/wcnoE2
20	Todo el personal que ingrese a las instalaciones del centro deberá presentar identificación de la empresa y pago de ARL.	**CUMPLIÓ**			El proveedor remite certificado de afiliación de ARL y soportes de pago de seguridad
21	Aplicar el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, por lo cual el contratista debe allegar el protocolo debidamente avalado por la autoridad competente lo cual será verificado por el	**CUMPLIÓ**			El contratista cuenta con implementación del SG-SST y de igual forma se relaciona Link de los documentos asociados al cumplimiento de la implementación del SGSST, dispuesto en la pagina del SECOP- ll: https://acortar.link/wcnoE2

	supervisor del contrato.				
22	Los productos ofertados deben ser de excelente calidad.	**CUMPLIÓ**			El proveedor cumplió con las condiciones de calidad, oportunidad y en cumplimiento atendiendo a la ficha técnica del contrato
23	Los productos ofertados deben de ser entregados en sus empaques sellados y en las condiciones y especificaciones requeridas.	**CUMPLIÓ**			Se realiza la respectiva verificación de los elementos solicitados y en esta se evidencia que los productos se encuentran debidamente sellados .
24	Las fechas de vencimientos de los productos (cuando aplique) al momento de la entrega deben de tener un mínimo de doce (12) meses posteriores a la fecha de entrega	**CUMPLIÓ**			Se realiza verificación de los productos y sus respectivas fechas de vencimiento.
25	Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o			**NO SE REQUIRIO**	No aplica para este contrato

	congelación hasta su destino final.				
26	Asumir a su costa las variaciones o aumentos en los precios de los artículos ofertados. El SENA no se reconocerán valores en los que el proponente deba incurrir y por olvido y/o error no se hayan incorporado en la respectiva propuesta.	**CUMPLIÓ**			Otro si Nº 01 reajuste de precios a fin de restablecer el equilibrio económico del contrato según solicitud del contratista
27	Las demás contemplados en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	**CUMPLIÓ**			Atendiendo al articulo se da cumplimiento de acuerdo a entrega de materiales y se procederá al tramite de pago
28	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	**CUMPLIÓ**			El proovedor entrega de forma adecuada, los elementos de solicitud de acuerdo a lo estipulado en la ficha tecnica.

No.	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**CUMPLIÓ**	**NO CUMPLIÓ**	**NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
1	El proveedor deberá presentar copia del registro ICA de los medicamentos veterinarios que se pretenden adquirir por el SENA.	**CUMPLIÓ**			En cada producto se evidencia el registro ICA

2	El proveedor deberá asegurar que los medicamentos suministrados al SENA no presenten vencimientos, lo cual podrá ser verificado en la etiqueta de los insumos.	**CUMPLIÓ**			Verificación de los medicamentos entregados por el proveedor, atendiendo ficha técnica donde indica que no se encuentren vencidos
3	El proveedor deberá allegar ficha técnica de los medicamentos veterinarios como productos terminados y/o aditivos empleados en la elaboración de alimentos para animales, con el objetivo de soportar que se encuentran libres del ingrediente arsénico o compuestos arsenicales. Se prohíbe la adquisición de alimentos o medicamentos veterinarios que declaren contener como ingrediente el arsénico.	**CUMPLIÓ**			El proveedor remite ficha técnica de medicamentos para mostrar que no cuentan con compuestos compuestos arsenicales
4	Para el suministro de aves de un día de edad o huevos para incubación, el proveedor deberá presentar el registro ante el ICA como			**NO SE REQUIRIO**	El proveedor no es un productor genético avicola.

	productor avícola de material genético.				
5	Para el suministro de material genético aviar y huevos para incubar, el proponente deberá presentar la licencia de venta para comercialización expedido por el ICA.			**NO SE REQUIRIO**	El proveedor no es un productor genético avicola.
6	El proveedor deberá transportar las aves en guacales lavados y desinfectados. NOTA: El transporte de los huevos deberá realizarse en bandejas de material desechable nuevo o en bandejas plásticas lavadas y desinfectadas.			**NO SE REQUIRIO**	No aplica para este contrato
7	El proveedor deberá destruir y desinfectar las cajas de cartón utilizadas en el transporte de aves de un día, si la disposición de estas es realizada fuera de las instalaciones SENA.	**CUMPLIÓ**			El proveedor entrego item pollitos vivos de acuerdo a obligación.
8	El proveedor deberá recibir y desinfectar las cajas de plástico utilizadas en el transporte de aves de	**CUMPLIÓ**			El proveedor entrego item pollitos vivos de acuerdo a obligación.

	un día, entregadas por el SENA.				
9	Presentar el registro ante el ICA como productor avícola de material genético.			**NO SE REQUIRIO**	El proveedor no es un productor genético avicola.
10	Presentar informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán alimentos o aves a las instalaciones del SENA			**NO SE REQUIRIO**	El proveedor remite actividades de limpieza y desinfección de carros de carga o transporte- servicios de alimentación

No.	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**CUMPLIÓ**	**NO CUMPLIÓ**	**NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
1	Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de	**CUMPLIÓ**			El proveedor remite ficha tecnias de ítems de acuerdo a la normatividad del sistema globalmente armonizado.

	2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).				
2	Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	**CUMPLIÓ**			Insumos que dan cumplimiento a especificaciones técnicas
3	El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm	**CUMPLIÓ**			El proveedor allega documentos solicitados

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del estado S.A
No. PÓLIZA	96-44-101172611
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	06 de Junio de 2022
FECHA APROBACIÓN	06 de Junio de 2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	31/05/2022	30/06/2022	63.553.383,60
Calidad del servicio	31/05/2022	30/06/2022	63.553.383,60
calidad y correcto funcionamiento de los bienes	31/05/2022	30/06/2022	63.553.383,60

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Oscar William VergaraRomero, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 16 de Diciembre de 2022, el Representante Legal LUZ MARINA CUADROS PACHECO identificada con C.C.63.293.978, y la revisor fiscal BERTHA CECILIA PRADA ARDILA,, identificado con C.C 63.460.054 certifica que REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA NIT: 804012595-9, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

La empresa Representaciones ganaderas limitada repregan ltdadio cumplimiento al objeto señalado en el contrato CO1.PCCNTR.3714683. Suministro de bienes de características

técnicas uniformes, para el centro Agroturístico del SENA regional Santander, vigencia 2022 correspondiente al lote 01 AGRICOLA Y lote 11 PECUARIO

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 28 de Junio de 2022, desde el 28 de Junio de 2022 hasta el 20 de Diciembre de 2022.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.
.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 29 de Diciembre de 2022, ZAIDA LENY MELGAREJO BALLESTEROS expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. CO1.PCCNTR.3714683, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DECUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDENDE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALORNETO DE PAGO
90022	421222	347147322	2022-10-31	44.392.554,00	1376169	43.016.385,00
90122	421322	347179522	2022-10-31	342.406,00	51361	291.045,00
90222	421422	347242822	2022-10-31	20.831.492,00	645776	20.185.716,00
90322	421522	347667822	2022-10-31	1.182.818,00	177423	1.005.395,00

90422	421622	347995022	2022-10-31	6.865.373,00	212826	6.652.547,00
90522	421722	348029122	2022-10-31	337.211,00	50582	286.629,00
90622	421822	348117222	2022-10-31	20.974.246,00	650201	20.324.045,00
90722	421922	348136022	2022-10-31	1.176.816,00	176522	1.000.294,00
90922	422022	348538222	2022-10-31	19.434.569,00	602471	18.832.098,00
91022	422122	348539522	2022-10-31	465.916,00	69887	396.029,00
102322	472722	377292222	2022-11-25	23.597.722,00	731529	22.866.193,00
102422	472822	377312922	2022-11-25	1.174.595,00	176189	998.406,00
102522	472922	377336822	2022-11-25	873.780,00	27088	846.692,00
102622	473022	377429222	2022-11-25	43.689,00	6553	37.136,00
102722	473122	377488122	2022-11-25	20.587.222,00	638204	19.949.018,00
102822	473222	377954122	2022-11-25	357.089,00	53563	303.526,00
128122	566422	439997722	2022-12-27	4.900.221,00	151907	4.748.314,00
128222	566522	440009222	2022-12-27	544.268,00	81640	462.628,00
128422	566722	442447222	2022-12-27	20.445.210,00	633801	19.811.409,00
128522	566822	447008622	2022-12-28	511.186,00	76678	434.508,00
128622	566922	447051122	2022-12-28	22.270.674,00	690391	21.580.283,00
128722	567022	447068722	2022-12-28	447.870,00	67181	380.689,00
TOTALES				**211.756.927,00**	**7.347.942,00**	**204.408.985,00**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$211.844.612**
VALOR TOTAL PAGADO	**$211.756.927**
VALOR EJECUTADO	**$211.756.927**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**0**
SALDO POR REINTEGRAR	**0**
SALDO POR LIBERAR	**$ 87.685**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.3714683

2. Liberar a favor del SENA la suma de **Ochenta y siete mil seiscientos ochenta y cinco pesos M/CTE ($87.685)** distribuidos de la siguiente forma**:**

Dependencia	Rubro	Saldo por Utilizar
954110	C-3602-1300-7-0-3602031-02	145,00
954111	C-3603-1300-14-0-3603025-02	1.562,00
954134	C-3603-1300-14-0-3603025-02	81.146,00
954138	C-3602-1300-8-0-3602035-02	1.238,00
954145	C-3603-1300-14-0-3603025-02	3.337,00
954166	C-3605-1300-2-0-3605001-02	70,00
954169	C-3605-1300-2-0-3605007-02	187,00

Cordialmente,

Oscar William Vergara Romero
Supervisor de contrato
Instructor Grado 18

Elaboró: Tania Naranjo, Apoyo a supervisión
Revisó: Oscar Vergara, Supervisor de Contrato.